# Índice


| | | Párrafos | Página |
|---|---|---|---|
| Prefacio | | | iii |
| Nota explicativa | | | xi |
| *Capítulo* | | | |
| I. | Prevención primaria del uso indebido de drogas | 1-41 | 1 |
| | A. Alcance y naturaleza del uso de drogas | 7-17 | 2 |
| | 1. Factores personales | 11 | 4 |
| | 2. Factores familiares | 12 | 5 |
| | 3. Factores sociales | 13 | 5 |
| | 4. Factores de género | 14 | 5 |
| | 5. Factores educacionales | 15 | 6 |
| | 6. Factores comunitarios y sociales | 16 | 6 |
| | 7. Grupos vulnerables | 17 | 6 |
| | B. Estrategias para prevenir el uso de drogas | 18-31 | 6 |
| | 1. Primera infancia | 19 | 7 |
| | 2. Segunda infancia | 20-21 | 7 |
| | 3. Primera y segunda adolescencia | 22-27 | 8 |
| | 4. Tercera adolescencia y comienzo de la vida adulta | 28 | 9 |
| | 5. Todas las etapas de la vida | 29-31 | 10 |
| | C. Creación de capacidad en materia de prevención primaria a nivel nacional: problemas y oportunidades | 32-40 | 11 |
| | D. Recomendaciones para crear capacidad en materia de prevención primaria a nivel nacional | 41 | 14 |
| II. | Funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas | 42-291 | 16 |
| | A. Estupefacientes | 42-85 | 16 |
| | 1. Cooperación con los gobiernos | 42-50 | 16 |
| | 2. Prevención de la desviación de estupefacientes hacia el tráfico ilícito | 51-60 | 17 |
| | 3. Uso del cannabis con fines médicos o científicos | 61-64 | 19 |
| | 4. Fiscalización del comercio de la semilla de adormidera | 65-71 | 19 |
| | 5. Uso de la semilla de cannabis con fines ilícitos | 72-74 | 20 |
| | 6. Medidas para garantizar que se disponga de estupefacientes para fines médicos | 75-79 | 21 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 7. | Consumo de estupefacientes | 80-85 | 22 |
| B. | | Sustancias sicotrópicas | 86-125 | 23 |
| | 1. | Cooperación con los gobiernos | 86-91 | 23 |
| | 2. | Prevención de la desviación de sustancias sicotrópicas hacia el tráfico ilícito | 92-101 | 24 |
| | 3. | Medidas de fiscalización | 102-116 | 26 |
| | 4. | Consumo de sustancias sicotrópicas | 117-125 | 28 |
| C. | | Precursores | 126-146 | 30 |
| | 1. | Cooperación con los gobiernos | 126-129 | 30 |
| | 2. | Medidas de fiscalización | 130-132 | 31 |
| | 3. | Sistema en línea de notificaciones previas a la exportación | 133-134 | 31 |
| | 4. | Prevención de la desviación de precursores hacia el tráfico ilícito | 135-146 | 32 |
| D. | | Promoción de la aplicación universal de los tratados de fiscalización internacional de drogas | 147-212 | 34 |
| | 1. | Situación de la adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas | 148-152 | 34 |
| | 2. | Evaluación del cumplimiento de los tratados en general en determinados países | 153-179 | 34 |
| | 3. | Misiones a los países | 180-197 | 38 |
| | 4. | Evaluación de la aplicación por los gobiernos de las recomendaciones formuladas por la Junta tras las misiones enviadas a los países | 198-212 | 42 |
| E. | | Medidas para asegurar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas | 213-228 | 43 |
| | 1. | Medidas adoptadas por la Junta con arreglo al artículo 14 de la Convención de 1961 y el artículo 19 del Convenio de 1971 | 213-216 | 43 |
| | 2. | Consulta con el Gobierno del Afganistán en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Convención de 1961 | 217-228 | 44 |
| F. | | Temas especiales | 229-291 | 46 |
| | 1. | Uso indebido de medicamentos de venta con receta que contienen sustancias sujetas a fiscalización | 229-241 | 46 |
| | 2. | Mezclas de hierbas que contienen cannabinoides sintéticos | 242-248 | 48 |
| | 3. | Fiscalización de la ketamina | 249-259 | 49 |
| | 4. | Utilización de productos farmacéuticos para facilitar la agresión sexual y otros delitos | 260-268 | 50 |
| | 5. | Farmacias ilegales en Internet | 269-272 | 53 |

6. Seguimiento de la resolución 51/13 de la Comisión de Estupefacientes: respuesta a la amenaza que plantea la distribución de sustancias sujetas a fiscalización internacional en el mercado no reglamentado . . . 273-276 53

7. Obligaciones de los tratados aplicables a la totalidad del territorio de un Estado parte . . . 277-286 54

8. Ceremonia de la conmemoración del centenario de la reunión de la Comisión Internacional del Opio celebrada en Shanghái . . . 287-291 56

III. Análisis de la situación mundial . . . 292-781 57

A. África . . . 292-337 57

1. Novedades principales . . . 292-295 57

2. Cooperación regional . . . 296-307 58

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . 308-314 60

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico 315-330 61

5. Uso indebido y tratamiento . . . 331-337 64

B. América . . . 338-511 65

América Central y el Caribe . . . 338-395 65

1. Novedades principales . . . 338-340 65

2. Cooperación regional . . . 341-349 66

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . 350-363 67

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . 364-387 69

5. Uso indebido y tratamiento . . . 388-395 71

América del Norte . . . 396-449 72

1. Novedades principales . . . 396-400 72

2. Cooperación regional . . . 401-406 73

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . 407-415 74

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . 416-431 76

5. Uso indebido y tratamiento . . . 432-449 79

América del Sur . . . 450-511 82

1. Novedades principales . . . 450-453 82

2. Cooperación regional . . . 454-463 83

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . 464-477 84

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . 478-505 86

5. Uso indebido y tratamiento . . . 506-511 91

C. Asia . . . . . 512-671 92
Asia oriental y sudoriental . . . . . 512-562 92
1. Novedades principales . . . . . 512-518 92
2. Cooperación regional . . . . . 519-525 92
3. Legislación, políticas y medidas a nivel nacional . . . . . 526-536 94
4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . . . 537-552 96
5. Uso indebido y tratamiento . . . . . 553-562 99
Asia meridional . . . . . 563-613 100
1. Novedades principales . . . . . 563-564 100
2. Cooperación regional . . . . . 565-572 100
3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . . . 573-584 102
4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . . . 585-604 103
5. Uso indebido y tratamiento . . . . . 605-613 106
Asia occidental . . . . . 614-671 108
1. Novedades principales . . . . . 614-618 108
2. Cooperación regional . . . . . 619-631 109
3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . . . 632-639 111
4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . . . 640-661 112
5. Uso indebido y tratamiento . . . . . 662-671 116
D. Europa . . . . . 672-743 117
1. Novedades principales . . . . . 672-678 117
2. Cooperación regional . . . . . 679-688 118
3. Legislación, políticas y medidas a nivel nacional . . . . . 689-699 119
4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . . . 700-726 121
5. Uso indebido y tratamiento . . . . . 727-743 124
E. Oceanía . . . . . 744-781 127
1. Principales novedades . . . . . 744-747 127
2. Cooperación regional . . . . . 748-750 128
3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional . . . . . 751-756 129
4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico . . . . . 757-771 130
5. Uso indebido y tratamiento . . . . . 772-781 132
IV. Recomendaciones a los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes . . . . . 782-792 135

A. Recomendaciones a los gobiernos . . . . . 784-790 135
1. Adhesión a los tratados . . . . . 785 135
2. Aplicación de los tratados y medidas de fiscalización . . . . . 786 135
3. Prevención de la producción, la fabricación y el tráfico ilícitos y el uso indebido de drogas . . . . . 787 137
4. Prevención de la desviación de precursores hacia el tráfico ilícito . . . . . 788 140
5. Oferta y uso racional de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines terapéuticos . . . . . 789 141
6. Farmacias ilegales en Internet . . . . . 790 142
B. Recomendaciones a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Organización Mundial de la Salud . . . . . 791 142
C. Recomendaciones a otras organizaciones internacionales pertinentes . . . . . 792 143

Anexos

I. Agrupaciones regionales utilizadas en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2009 . . . . . 144
II. Composición actual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes . . . . . 148
III. Discurso del Profesor Hamid Ghodse, Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, pronunciado el 26 de febrero de 2009 en el acto de celebración del centenario de la reunión de la Comisión Internacional del Opio en Shanghái (China) . . . . . 157
IV. Declaración de Shanghái adoptada en el acto de celebración del centenario de la reunión de la Convención Internacional del Opio . . . . . 161